

Si observas irregularidades, malos tratos o faltas a los derechos humanos en un centro de atención, puedes presentar un reporte de manera confidencial o anónima a través de los siguientes canales:



@ **reportes@iapa.cdmx.gob.mx**

55 78 09 55 79 (whatsapp)

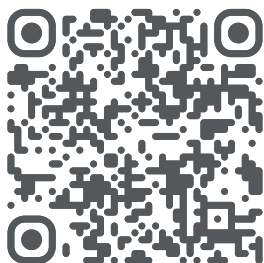
55 46 31 30 35 (ext. 3123 y 3107)

De manera presencial en las oficinas del IAPA
Av. Río Mixcoac 342, Acacias, Benito Juárez,
Ciudad de México, CP: 03240

9 a 18 horas

Todas las personas tienen derecho a una atención digna, accesible y libre de discriminación.

Escanea este código QR y consulta más información



iapa.cdmx.gob.mx

f IAPA CDMX Oficial

@iapacdmx

@iapa_cdmx

@iapa.cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

Atención con derechos, salud con dignidad

Todas las personas deben recibir servicios gratuitos y de calidad.

Busca Centros de Atención de Adicciones verificados que respeten tu dignidad y autonomía.



#AtenciónConDerechos



Top 5 derechos de las personas que asisten a Centros de Atención de Adicciones en la Ciudad de México

#AtenciónConDerechos

Los Centros de Atención de Adicciones (CAA's) **deben ser espacios de cuidado, no de castigo.**

Aquí te compartimos 5 derechos que siempre deben respetarse en cualquier CAA's:

1 DERECHO A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE TU TRATAMIENTO

Tienes derecho a acceder voluntariamente a los servicios de salud, así como a **suspender el tratamiento y salir del centro cuando lo desees.**

El internamiento debe ser **voluntario** y como **último recurso** terapéutico.

2 DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN

La atención debe brindarse sin discriminación, **con respeto a la dignidad, perspectiva intercultural, de género y pertinencia lingüística.**

Toda persona que busca atención debe ser tratada con respeto, sin prejuicios ni estigmas y contar con espacios diferenciados para cada población.



3 DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD

Tienes derecho a la **confidencialidad** de tu información personal, estado de salud, diagnóstico y tratamiento.

La información sólo puede ser compartida conforme a lo dispuesto por la ley a personas autorizadas.

4 DERECHO A ATENCIÓN PROFESIONAL CON DIGNIDAD Y RESPETO

Los servicios de salud deben brindarse de manera **oportuna, eficiente y con calidad**, por personal especializado.

Se prohíbe cualquier forma de **maltrato, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes**, tales como: Aislamiento, negligencia y falta de acceso al agua o al alimento, los cuales son violaciones a los derechos humanos.

5 DERECHO A ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

Tienes **derecho a que tu familia y redes de apoyo participen en la atención**, por lo que no es adecuado que haya prácticas de incomunicación o aislamiento.

La atención debe brindarse **en tu comunidad o lo más cerca posible** del lugar donde viven tus familiares o redes de apoyo.